

J. CONGRESO LOCAL

REGISTRO PRIVADO**El dictamen con el que se pretende topar las rentas en la CDMX ya fue aprobado.**

■ Se logró consenso para discutir la propuesta en las comisiones de Administración y Procuración de Justicia, así como en la de Planeación del Desarrollo.

■ La propuesta modificó principalmente algunas cuestiones en la redacción respecto al proyecto original.

■ La más llamativa es sobre el

registro de arrendadores y arrendatarios.

■ El acuerdo señala que, bajo ninguna razón, este listado podrá ser público.

■ La iniciativa de Martí Batres podrá ser inscrita en el Periodo Extraordinario del 22 de agosto.

PÁGINA 3

Acotan padrón sobre rentas

Prevén discusión de la iniciativa el 22 de agosto

Ponen diputados límites al registro de arrendadores previsto en reforma

EDUARDO CEDILLO

El Congreso de la Ciudad de México restringió la posibilidad de que el registro con arrendadores y arrendatarios, prevista por la reforma para el tope a la renta, sea público.

Este padrón forma parte de uno de los tres ejes centrales de la iniciativa propuesta por el Jefe de Gobierno, Martí Batres, que fue recibida en Donceles el 30 de julio y con la cual se modifican el Código Civil para el Distrito Federal y la Ley de Vivienda.

La dictaminación avanzó y se logró consenso para discutir la propuesta en las comisiones de Administración y Procuración de Justicia, así como en la de Planeación del Desarrollo.

El viernes, comisiones unidas citaron para presentar el proyecto ante el pleno de ambos grupos, resultando en una propuesta que modificó principalmente algunas cuestiones de la redacción respecto al proyecto original.

Diputados votaron a favor del dictamen, con lo que se logró el aval para que pueda ser inscrita en el Periodo Extraordinario del 22 de agosto.

Ricardo Rubio, presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo, fue el encargado de presentar la única modificación que se aplicó al Artículo 2448 F del Código Civil, en materia de protección de datos personales.

“El registro al que se refie-

re el párrafo anterior se registrará de conformidad con los criterios de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, además de que, por ningún motivo, salvo por resolución judicial, podrá ser público o darse a conocer”; detalla la propuesta.

Rubio afirmó que su reserva se origina en la necesidad de que los arrendadores tengan la garantía de que sus propiedades no serán del dominio público, ante el riesgo que repre-



senta esto para su integridad.

“Bajo ninguna razón ese padrón, ese registro de arrendadores, podrá ser público. El argumento del Gobierno es que con ese registro podrá ser más fácil demandar y sacar a los que no paguen las rentas (...), el Gobierno le quiere dar certeza a los que rentan. Sin embargo, a nosotros nos preocupa muchísimo que ese padrón pueda caer en manos equivocadas”, dijo el panista.

Otro cambio que se dio en el dictamen fue una puntualización a la Ley de Vivienda que, en un principio, proponía generar vivienda en arrendamiento y dar prioridad a personas en situación de pobreza para su acceso.

Las comisiones realizaron una precisión, añadiendo a los grupos prioritarios a trabajadores, madres solteras y personas jóvenes entre los 18 y 35 años.

La reforma ha sido celebrada, pero, a su vez, criticada por expertos que subrayaron la necesidad de realizar un proceso ordenado de planeación, que funcione para entender dinámicas y procesos de la vivienda en renta.



Perfilan aprobar hasta... ¡22 pisos!

EDUARDO CEDILLO

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana buscará hoy madurar con la aprobación de seis cambios de uso de suelo que podrán integrarse al último periodo extraordinario del Congreso capitalino.

El sábado, el organismo presidido por el morenista Víctor Hugo Lobo, convocó

a una sesión extraordinaria para desahogar los últimos asuntos de la Legislatura.

El orden del día de la convocatoria se centrará en la discusión de nueve propuestas de modificación de uso de suelo; en seis se busca su aprobación.

De estas últimas, destacan dos para la construcción de torres de 22 niveles.

Una de ellas en Bulevar Manuel Ávila Camacho 37, en la Colonia Polanco II, Miguel Hidalgo.

De acuerdo la iniciativa Ciudadana, el predio cuenta con una densidad máxima de 12 niveles, 30 por ciento mínimo de área libre y superficie mínima de vivienda de 150 metros cuadrados.

La propuesta considera

un uso habitacional mixto de 22 niveles para permitir el uso de servicios de hospedaje tipo hotel, oficinas, comercio, y servicios de alimentos y bebidas en general para restaurante con venta de bebidas alcohólicas.

El segundo dictamen es del predio Galileo 8, en la Colonia Polanco IV Sección, en la misma Alcaldía.

Este sitio cuenta con suelo habitacional con comercio en la planta baja, cinco niveles de altura, con superficie mínima de vivienda de 150 metros cuadrados y 30 por ciento mínimo de área libre.

La modificación busca un uso habitacional mixto, 34 por ciento de área libre, con los mismos giros que el primer caso, excepto el de oficinas.



Delinean diputados la agenda de actividades para septiembre; sería presencial el Informe

El 1º de octubre tomarán protesta a los alcaldes y el día 5 a la jefa de Gobierno

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Ante los cambios en la legislación que adelantan la toma de protesta a la próxima jefa de Gobierno, Clara Brugada, el 5 de octubre, los diputados del Congreso capitalino comenzaron a organizar las actividades de septiembre, que van desde la rendición del sexto y último Informe de gobierno, hasta la presentación del paquete presupuestal.

De acuerdo con un documento que delinea la ruta de las actividades legislativas, se prevé la presentación presencial del sexto Informe de gobierno antes del 5 de octubre, y se manejan dos posibilidades para el desarrollo de la glosa: que los secretarios comparezcan ante el Legislativo antes de esa fecha, o los nuevos titulares informen el “estado en que recibieron las dependencias y sobre sus programas de trabajo”.

A partir de la toma de protesta a la tercera Legislatura el primero de septiembre, se integrará la Junta de Coordinación Política (Jucopo), y un día después la conferencia del Congreso. Asimismo, se proponen tres sesiones ordinarias para integrar las comisiones y comités, donde los grupos parlamentarios tendrán derecho a presidir al menos una.

La recepción del Informe de labores de la jefatura de Gobierno se mantiene el primero de septiembre, como indica la ley, aunque para su presentación presencial aún no tienen fecha, hora ni formato, pues se acordará con la Jucopo.

Una vez hecho el análisis del Informe, se podrá hacer uso de la pregunta parlamentaria para ampliar la información por escrito y citar a los secretarios de gobierno a comparecer.

Luego, el primero de octubre, se prevé tomar protesta a los 16 alcaldes, y el día 5, la toma de protesta a la jefa de Gobierno electa y la publicación del bando solemne en la *Gaceta Oficial*.

Por tratarse de un año de cam-

bio de gobierno, se proyecta que el inicio de la discusión del paquete presupuestal para 2025 empiece a más tardar el 20 de diciembre, dependiendo de la aprobación del paquete económico a nivel federal. El proyecto de presupuesto deberá ser discutido y publicado como límite el 31 de diciembre de este año.



CDMX: van más cambios de uso de suelo en sitios ya gentrificados

● Alista el Congreso autorizar oficinas, hoteles y restaurantes en Polanco, Roma y Juárez

SANDRA HERNÁNDEZ G. / P 34

EL JUEVES SERÍAN APROBADOS

Alista el Legislativo de última hora otros seis cambios de uso de suelo

Proyectos incluyen restaurantes, oficinas, hoteles, viviendas...

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

A dos semanas de que concluya la segunda Legislatura, los diputados del Congreso capitalino pretenden hacer los últimos seis cambios de uso de suelo para la construcción de oficinas, hoteles, viviendas, restaurantes y comercios.

Los predios están ubicados en las colonias Roma Sur; Polanco, segunda y cuarta secciones; San Miguel Chapultepec y Juárez, donde de por sí proliferan dichos servicios y se dan los mayores efectos de la gentrificación, que es el desplazamiento de antiguos residentes ante el encarecimiento de la vivienda y los servicios.

Uno de los proyectos se ubica en bulevar Manuel Ávila Camacho 37, donde se pretende pasar de 12 a 22 niveles para permitir el uso de suelo de servicios de hospedaje, oficinas, restaurante con venta de bebidas alcohólicas y bar.

Algo similar se aprobaría en el predio ubicado en calle Galileo 8, donde se incrementaría de cinco a 22 niveles para ofrecer el servicio de hospedaje tipo hotel, comercio y restaurante.

En avenida Constituyentes número 151 se incrementarían dos niveles para alcanzar 10 pisos la construcción de 167 departamen-

tos de 40 a 80 metros cuadrados cada uno.

En Marsella 70 el proyecto consiste en un hotel y restaurante en una superficie de construcción de 2 mil 108 metros cuadrados.

En Tehuantepec 118 se pretende incrementar de tres a seis niveles para la instalación de oficinas. Mientras en Aristóteles 127 se busca una zonificación habitacional mixta para incorporar "comercios y servicios para la zona habitacional, en un inmueble subutilizado que se incorporaría a la dinámica económica para la población de la zona", indica el documento.

De acuerdo con los proyectos de dictamen, todos recibieron opinión positiva por diversas instancias de gobierno, por lo que este lunes fue convocada a sesión extraordinaria la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, donde se pondrán a discusión conforme al orden del día que fue circularizado entre los diputados integrantes.

Se prevé que una vez que sean aprobados los cambios de uso de suelo se pongan a consideración del pleno el próximo jueves, cuando se realice la cuarta y última sesión extraordinaria del Congreso.

Todos recibieron el visto favorable de diversas instancias del gobierno local



#MARTÍBATRES

Evitan que se inunde la CDMX

EL JEFE DE GOBIERNO ENTREGÓ 10 POZOS DE ABSORCIÓN DE LLUVIA EN XOCHIMILCO

POR CINTHYA STETTIN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, informó que, entre el 7 de mayo y el 15 de agosto, se construyeron 10 resumideros, que son pozos de absorción de agua de lluvia para evitar inundaciones.

En conferencia de prensa, el mandatario expuso que esto

es para facilitar la regularización de ciertos asentamientos y recuperar agua para el manto acuífero. Resaltó que seis se construyeron en el pueblo de Santa Cecilia Tepetlapa y cuatro en San Francisco Tlalnepantla, Xochimilco.

“Estos resumideros permiten canalizar el agua de la lluvia hacia ciertos sitios, evitando que escurran y que se produzcan

inundaciones en esta zona o que se produzcan deslaves u otro tipo de efectos negativos. Canalizan el agua de lluvia hacia ciertos lugares, donde se tiene un efecto de absorción, y esa agua se queda en el acuífero de la CDMX”, explicó. La inversión fue de 5.5 millones de pesos.

En tanto, referente al tema de la iniciativa que envió al Congreso capitalino, detalló

que aprobar la iniciativa para garantizar vivienda asequible y combatir las rentas excesivas sin contar con un Programa General de Ordenamiento Territorial no tendrá efectos negativos en la CDMX.

Expuso que ya hay leyes que regulan la construcción de vivienda, la cual dijo debe ser, principalmente, de interés social. **1**

PARTE DE LA OBRA

1

• El titular de Sacmex detalló los elementos constructivos de los resumideros.

2

• Tienen tapas de concreto armado, muros de mampostería, precolados de marimbas.

3

• Sus dimensiones son: 5 m. de largo, 3.5 m de ancho y 3 m. de profundidad.

30

MIL PERSONAS SERÁN BENEFICIADAS.





FOTO: ESPECIAL

- **INVERSIÓN.** Se trabaja para evitar los efectos negativos por las lluvias: Batres.



Oposición va en contra

Espera Batres aprobación de plan para regular rentas

EL JEFE DE GOBIERNO asegura que no es necesario contar con un nuevo PGOT; padrón de arrendatarios no sería público, responde a diputados del PAN; Gabriela Salido anuncia reservas a iniciativa

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

El Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, comentó que mientras se dé la discusión de un nuevo Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT), espera que el Congreso de la Ciudad de México avale la iniciativa que envió para la regulación de la renta de viviendas, la cual incluye la construcción de hogares.

Posterior a conferencia de prensa, el mandatario explicó que la construcción de casas se ha llevado a cabo desde hace tiempo sin que haya actualización del PGOT. Justificó que mientras no haya una nueva norma, sigue vigente la anterior.

“O sea, si no tienes un programa nuevo, tienes el programa anterior, eso no quiere decir que no sea importante discutir un nuevo programa, esa discusión seguramente se dará, pero mientras tanto, tienes otras reglas que siguen vigentes, en ese marco se puede construir vivienda de interés social.

“Aun con las normas actualmente vigentes es posible construir vivienda popular para rentar y, de todas maneras,

popular para rentar y, de todas maneras, que se dé la discusión del PGOT, no hay contradicción en ello”, afirmó.

El pasado 16 de julio, este diario publicó que, de acuerdo con el diputado local del blanquiazul, Diego Garrido López, su bancada no está dispuesta a votar a favor de la iniciativa, pues los diputados consideran que es necesario contar con la actualización del Programa General de Ordenamiento Territorial, lo que pondría en riesgo a los habitantes de las viviendas que se planean construir.

Además, el panista mencionó que los legisladores también se oponen a la creación de un padrón de rentas, pues podría exponer a las personas ante el crimen organizado, lo que provocaría extorsiones, entre otros delitos.

“Evidentemente no podremos acompañarla (la iniciativa en los términos que está planteada la redacción, nosotros vamos a proponer una redacción que dé certeza jurídica y no le ponga apellidos a la justicia, si Morena acepta nuestra redacción avanzaremos y dictaminaremos, de no ser así, lamentablemente no que se dé la discusión del PGOT, no hay contradicción en ello”, afirmó.

El pasado 29 de julio, Batres Guadarrama presentó la iniciativa de reformas para modificar la Ley de Vivienda y el Código Civil para frenar la tendencia al alza de precios. El objetivo es que los alquileres estén por debajo de la inflación.

Además, la propuesta del mandatario incluye la construcción de vivienda social por parte del Gobierno, lo cual, sería con la contratación de empresas privadas.

Garrido López no es el único que se ha manifestado por la necesidad de actualizar el PGOT, ya que el pasado 9 de agosto este diario informó que las legisladoras del PAN y PRD, Gabriela Salido Magos y Polimnia Sierra Bárcena, respectivamente, consideraron necesario este requisito para poner en orden los asentamientos irregulares en la capital.

El Jefe de Gobierno mencionó que el dictamen se aprobó en las comisiones unidas de Justicia y Planeación y se incorporaron otros elementos, por lo que consideró que el proyecto no necesita modificaciones.



MUJER pasa frente a viviendas en renta.

EL TIP

EN JUNIO, Martí Batres anunció un programa de vivienda social para construir 150 viviendas para jóvenes.

